



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"  
AMISTAD PERÚ – JAPÓN

N° 239-2018-SA-OP-INR



J. Colque H.  
Equipo de Selección  
Legajo y Capacitación

# Resolución Administrativa

Chorrillos, 12 de Setiembre del 2018

Visto, el Expediente N° 18-INR-010130-001 que contiene el Memorando N° 515-2018-OP-INR, sobre la propuesta de asignación de funciones de Jefe del Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público establece las condiciones para la asignación de funciones en la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 011-2014-SA-DG-INR, de fecha 20 de Enero del 2014, se asigna a doña: Bonifacia Lourdes CUADROS MEDINA, Técnico Administrativo II, Nivel STA, las funciones de Jefe del Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, con documento del Visto, se propone asignar a don: Frederik FRANCO SALAZAR, técnico Administrativo I, Nivel STD, de profesión Ingeniero Administrativo, las funciones de Jefe del Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, por convenir al servicio resulta necesario adoptar las acciones de personal que resulten convenientes, a fin de asegurar la continuidad de las actividades inherentes al normal funcionamiento del referido Equipo, motivo por el cual es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 007-2018/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2018 a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

...//

Con la visado del Jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 13 de Setiembre del 2018, la asignación de funciones efectuada mediante Resolución Administrativa N° 011-2014-SA-DG-INR, a **doña: Bonifacia Lourdes CUADROS MEDINA**, Técnico Administrativo II, Nivel STA, como Jefe del Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- ASIGNAR** a partir de la fecha, a **don: Frederik FRANCO SALAZAR**, técnico Administrativo I, Nivel STD, de profesión Ingeniero Administrativo, las funciones de Jefe del Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

**Artículo 4°.- DISPONER** que **doña: Bonifacia Lourdes CUADROS MEDINA**, oficialice la entrega de cargo de acuerdo a la normatividad vigente.

**Artículo 5°.-** Notificar la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.

**Artículo 6°.-** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web Institucional.



J. Colque H.  
Equipo de Selección  
Legajo y Capacitación

.....  
C.P.C. Oscar Armando Bazalar Rivas  
CPC. N° 47117  
Jefe de la Oficina de Personal  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japon

Regístrese y Comuníquese,



MAGC/jc

Distribución:

- ( ) Dirección General
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Equipo de Remuneraciones
- ( ) Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- ( ) Responsable de la Pág. Web del INR
- ( ) Interesados
- ( ) Archivo